



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

<b>ID</b>	461.876
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	ADQUISICION DE RELOJ DE MARCACIÓN BIOMETRICO
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú
<b>FECHA DE APERTURA</b>	17 de junio- 2025
<b>HORA APERTURA</b>	10:30
<b>HORA FIN</b>	10:50
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor Cuantía Nacional.
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO</b>	LA ABG. SANDRA REGINA PORTO VARELA, PRESIDENTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, LA ABG. ANA BELEN GARCETE, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, Y EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 17 de junio del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 52° del Decreto 9823/23.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

## 3. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023045-0	AYCOM S.R.L	ebaezgo@gmail.com
2	2446182-2	JORGE RAMON ROLON CENTURION	jor_rol@hotmail.com

## 4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

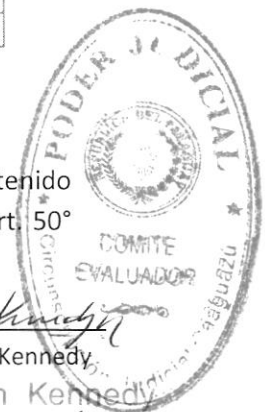
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50°

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.R. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





de la Ley N° 7021/22 y los Art. 51°, 52° y 53° del Decreto Reglamentario 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 39.960.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGUROS Empresa Aseguradora: Seguros Segesa. Monto total asegurado GS.: 2.400.000 Vigencia de la Póliza.: De 17/06/2025 a 13/11/2025, 149 días.
JORGE RAMON ROLON CENTURION	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 44.010.000 Empresa Aseguradora: DECLARACION JURADA.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
AYCOM S.R.L	22	1846695	NO	Registro Proveedor
JORGE RAMON ROLON CENTURION	10	1846788	NO	Registro Proveedor

### 5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	TEGNOLOGIA DIGITAL DE JORGE RAMON ROLON CENTURION
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación	NO APLICA

Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal

Lic. Silvina Sosa

Lic. Silvina Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 013/2025

electrónica. (**)	
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	NO PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	NO PRESENTA
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	NO PRESENTA
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
- <b>IRE General</b> .; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el DNIT de los años (2022 y 2023).  - <b>IRE Simple</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2022 y 2023, presentadas en el DNIT.  - <b>IRP</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2022 y 2023, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentadas en el DNIT.  - <b>IVA General</b> ; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 seis meses, presentadas en el DNIT .	NO PRESENTA
-Copias de contratos, órdenes de Compra y/o facturaciones con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción.	NO PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	NO PRESENTA
-Acta de visita o Declaración Jurada que conoce el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
- Autorización del Fabricante del bien ofertado.	NO PRESENTA

Yvonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador






DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	AYCOM SRL
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA EN EL RNP
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA EN EL RNP
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA EN EL RNP
-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA EN EL RNP
<b>IRE General.</b> ; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el DNIT de los años (2022 y 2023). <b>-IRE Simple</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2022 y 2023, presentadas en el DNIT. <b>-IRP</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2022 y 2023, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentadas en el DNIT. <b>- IVA General</b> ; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada	NO PRESENTA

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.F. Eugenio Legal  
CP-Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





(Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentadas en el DNIT	
- Copias de contratos, órdenes de Compra y/o facturaciones con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción.	PRESENTA EN EL RNP
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
-Acta de visita o Declaración Jurada que conoce el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	PRESENTA
- Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
-Autorización del Fabricante del bien ofertado.	PRESENTA EN EL RNP

**OBS:** Los documentos con asterisco (\*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (\*\*) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. ----

### 6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -----

**Obs:** Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
80023045-0	AYCOM S.R.L	<a href="mailto:ebaazgo@gmail.com">ebaazgo@gmail.com</a>
2446182-2	JORGE RAMON ROLON CENTURION	<a href="mailto:jor_rol@hotmail.com">jor_rol@hotmail.com</a>

#### 6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

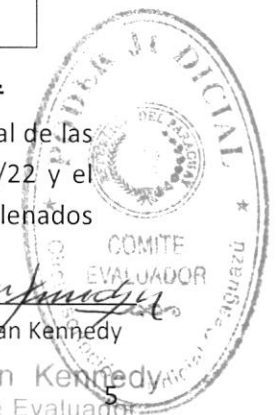
En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL


CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 013/2025

y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA FISICA	TECNOLOGIA DIGITAL de JORGE RAMON ROLON CENTURION – RUC 2446182-2
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	<b>CUMPLE:</b> Pág. 1-2-3
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada	<b>NO CUMPLE:</b> Pág. 05 No presentó la Certificación de Firma con su Declaración Jurada
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	<b>NO APLICA</b>
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	<b>CUMPLE</b> Pág. 08 <b>Propietario / Representante Legal</b> Jorge Ramón Rolón Centurión CI N° 2.446.182
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>NO CUMPLE</b> No presentó en forma física, tampoco en su Registro de Proveedores N° 1846788
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. (Poder)	<b>CUMPLE</b> Pág. 08 <b>Propietario / Representante Legal</b> Jorge Ramón Rolón Centurión CI N° 2.446.182

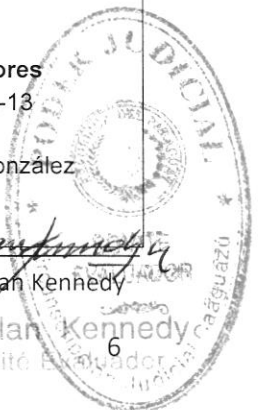
<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA JURIDICA	AYCOM S.R.L RUC 80023045-0
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	<b>CUMPLE:</b> Pág. 1-2-3-4-5
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Póliza de Seguros	Monto de la oferta: 39.960.000 Monto de la Garantía: 2.400.000 <b>CUMPLE:</b> Pág. 14 al 22
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	<b>CUMPLE</b> <b>Registro de Proveedores N°</b> 1846695 – Pág. 12-13
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	<b>CUMPLE</b> Pág. 12-13 <b>Registro de Proveedores N°</b> 1846695 – Pág. 12-13 <b>Gerente General</b> Emigdio Dionicio Báez González CI N° 1.252.988

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>CUMPLE</b> Pág. 12-13 <b>Registro de Proveedores</b> N°1846695
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. (Poder)	<b>CUMPLE</b> Pág. 12-13 <b>Registro de Proveedores</b> N°1846695 – Pág. 12-13 <b>Gerente General</b> Emigdio Dionicio Báez González CI N° 1.252.988

La oferta presentada por la empresa.: **TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión – RUC 2446182-2-0**, no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como **Garantía de Mantenimiento de oferta con su Certificación de Firma y Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente**, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. Por lo que el Comité recomienda **Descalificar** la oferta. -----

La oferta presentada por la empresa.: **AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(\* El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

- AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0**
- Emigdio Dionicio Báez González C.I 1.252.988
  - Richard Daniel Báez Pagliaro C.I 5.294.812

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que estos oferentes no se encuentren comprendidos en prohibiciones e inhabilitaciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

**AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0**  
**[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=AYCOM+S.R.L.&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=&proveedor\\_slug=aycom-s-r-l](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=AYCOM+S.R.L.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=aycom-s-r-l)**

**6.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

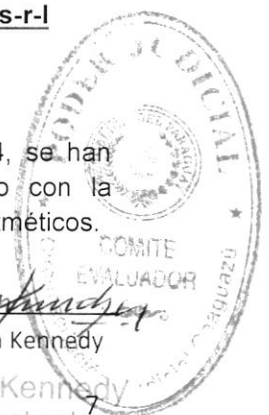
Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se han verificado las planillas de precio presentadas por las empresas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
**CP Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa  
Lic. Silvina Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





## Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	AYCOM S.R.L RUC 80023045-0
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	4.440.000
Total Gs. IVA incluido:		4.440.000

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa.: **AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0**, no tuvo desglose de precios ya que el ítem se ajusta al precio referencial, en los márgenes establecidos. -----

DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario AYCOM S.R.L RUC 80023045-0
RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	<u>5.268.333</u>	3.951.250	6.058.583	4.440.000
SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL				

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica presentada basados en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica. -----

### 6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	DOCUMENTO PRESENTADO AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ Certificado N° 491696 Válido hasta: 20/06/2025	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ Certificado N° 4270201887520 Válido hasta: 09/07/2025	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ Comprobante N°55-1032933-0 1° sem.2025	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 03	CUMPLE

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



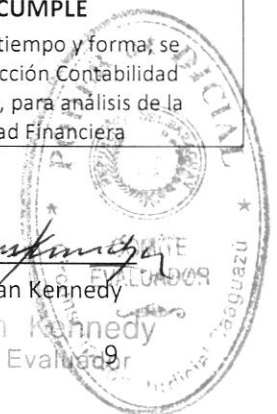
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTÓ RNP N°1846695 Pág. 12 – 13	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en procedimiento.	PRESENTÓ RNP N°1846695 Pág. 12 – 13	<b>CUMPLE</b>
Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2022 y 2023.	NO PRESENTÓ, se le solicitó vía correo electrónico.	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto, para análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	NO PRESENTÓ, se le solicitó vía correo electrónico.	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma. Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	PRESENTÓ RNP N°1845875 Emigdio D. Báez González Representante Legal C.I N° 1.252.988	<b>CUMPLE</b>
Constancia de RUC.	PRESENTÓ PRESENTÓ RNP N° 1846695 Pág. 12 – 13	<b>CUMPLE</b> Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en los casos de las sociedades anónimas.	PRESENTÓ RNP N° 1846695	<b>CUMPLE</b>
Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma. Para análisis en el criterio Experiencia
Acta de visita o Declaración Jurada que conoce el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma. Para análisis en el criterio Experiencia
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	PRESENTÓ	<b>CUMPLE</b> Para análisis de Capacidad Técnica
Formulario 500 de los años 2022 y 2023, presentadas en el Ministerio de Hacienda.	NO PRESENTÓ, se le solicitó vía correo electrónico.	<b>CUMPLE</b> Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto, para análisis de la Capacidad Financiera

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
**CP. Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





Autorización del fabricante del bien ofertado.	PRESENTÓ RNP N° 1846695 Pág. 12 – 13	<b>CUMPLE</b> Para análisis en el criterio de Capacidad Técnica
Planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTÓ	<b>CUMPLE</b> Para análisis de Capacidad Técnica

#### 6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p><b>1. Para contribuyente de IRE General.</b> Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años, 2022 y 2023.</p> <p>b. <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2022 y 2023.</p> <p>c. <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2022 y 2023</p>
---

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de la empresa **AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0**, correspondientes a los años 2022 y 2023, se ha confirmado que la misma **cumple** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la Técnico Administrativo II – C.P Fabiola Decoud de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe. -----

#### 6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE RELOJ DE MARCACIÓN BIOMETRICO** con facturaciones de venta, orden de compras y/o contratos acompañados de Certificados de conformidad por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos años 2023 y 2024.

- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años (2023 y 2024), verificable por medio del RUC/ constancia de RUC. La empresa deberá tener como actividad principal o secundaria Comercio de Equipos Informáticos y Software relacionado al objeto del llamado y/o Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios.

- Croquis de ubicación de la empresa.

AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Orden de Compra N° 45/2022 (16/06/2022) – INE – ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE BIENES N° 19/2022 del mismo, año 2022.	4. Por valor de Gs. 48.000.000.- <b>Mas del 50% de su oferta</b>	<b>CUMPLE</b>
2. Factura N° 4829, Concurso de ofertas 07/2023 – INDERT – ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA del mismo, año 2023.	5. Por valor de Gs. 46.310.000	<b>CUMPLE</b>
3. Orden de Compra N° 933/2024 (02/12/2024) – SENAVE – ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE BIENES del mismo, año 2024.	6. Por valor de Gs. 62.736.000	<b>CUMPLE</b>

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

C.P. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



Constancia del RUC: fecha de inscripción: 01/08/2001.-	CUMPLE
Croquis de ubicación	CUMPLE

### 6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas del ítem cotizado, se remite las planillas de especificaciones técnicas presentadas de la empresa: **AYCOM S.R.L. – RUC 80023045-0**, a la Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministros – Mgtr. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que el bien ofertado **cumple** con lo requerido en el PB y C. -----

### 6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas.:

Para este análisis, el PB y C: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre poseer capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

La empresa **AYCOM S.R.L RUC 80023045-0** presenta en su oferta la Declaración Jurada en la cual manifiesta que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida con lo cual **cumple** este criterio.

### NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE RELOJ DE MARCACIÓN BIOMETRICO – ID 461.876**, a la empresa cuya oferta es económica y se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) **AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0 – EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ – CI 1.252.988 – Gerente General.** por un total de **Gs. 39.960.000 (Guaraníes treinta y nueve millones, novecientos sesenta mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem **1**. -----

b.) **DESCALIFICAR** la oferta de **TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión – RUC 2.446.182-2**, por no cumplir con los documentos sustanciales solicitados en el PB y C. -----

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 013/2025

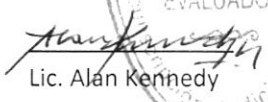
8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.


Cnel. Oviedo, 28 de junio de 2025

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
**CP. Eugenio Legal**  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo


  
Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





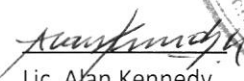
## CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	AYCOM S.R.L – RUC 80023045-0			
					Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	44103201-001	UNIDAD	09	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	ZX TECO	CHINA	4.440.000	39.960.000
<b>Total, IVA incluido :</b>								<b>39.960.000.-</b>

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
C.P. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador

